



SELLO CUARTO, DIEZ MARCHAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS.

R. B. el Valor Inguere aguedo y se le tomara en foliar en la Parrochia de S. Bar. de que hura exposto; por ser propio suyo en virtud de los yntumentos de la ultima cion que exina = y la Cuid. hauiendo lo oido y el manifiesto que el P. J. Luis Salas hizo de auer reconocido dichos yntumentos y Justificarse q. ellos oha presentacion, Acordado que obligan a los dho Don Gil de Molina a restituyr los encas de salia a los herederos de me por dex. Se le entreguen los dhos seiscientos y ochenta R. B. q. el Ayudante Pedro Villanueva depositaria dho efectos en virtud de Copia de este acuerdo y venia =

En to el P. J. Ant. Sandoval Red. =

Licencia a San Lorenzo para edificar de 110.

Memorial de salud de Jimenez de Leon Vizcaino y natural de la Cuid. en que suplica se le conceda la licencia para examinar de ecuanos de los Reynos; Visto q. la Cuid. le concedio la dha licencia sin perjuicio de lo que quedo hecho de negando semejantes gracias = y respecto de que para obrar los Incombenientes q. quedan se quit de ahecho de feantes a que se da fin de que q. el tiempo que pareciere y subsista dha razon, nose conceda licencia para que se aprueben, ni el dho se vean, y en conformidad de lo q. se dio q. estos venos y concedido en el Capital of de millones, y sin embargo no sea practicado, y se faga de varon alguna que sea menos Justificada; Acordo se haga representacion a su Mage. y obliore ganer Real despacho afin de que imbiablen esse se observe lo acordado q. la Cuid. de Venise ecuanos Reales =

Se suplica a su Mage. para que por alguno de los señores de la Real Audiencia de Madrid se le conceda la licencia para examinar de ecuanos de los Reynos.

Antonio Jimenez de Leon Vizcaino

Presentose en este ayuntamiento. Ante Jimenez de Leon Contador titulo de su Mage. expedido en Madrid a Nove y seis de Marzo